



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por MARISCAL
HERRERA Gary Francisco FIR
01340261 hard
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2022 15:00:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 11 de Julio del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000090-2022-DPHI/MC

Visto, los Expedientes N° 2022-0027756, N° 2022-0046709;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2022-0027756, Yovana Alfaro Ramos, gerente de administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en avenida Nicolás de Piérola N° 547, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en avenida Nicolás de Piérola N° 547, en el distrito, provincia y departamento de Lima, es conformante de la Zona Monumental de Lima, condición declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante Informe N° 0089-2022-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite e indicando se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles, así mismo se solicita indicar en que numeración se colocará el anuncio;

Que, mediante Oficio N° 000791-2022-DPHI/MC de fecha 03 de mayo de 2022, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente y aclaración sobre la ubicación;

Que, mediante expediente N° 2022-0046709, se presenta la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, por parte de la señora Yovana Alfaro Ramos, gerente de administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante Informe N° 0158-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 10 de julio de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Logotipo: **RENIEC e Imagotipo**
Material : Metal
Color : Negro mate
Dimensiones: Longitud: 1.62 m.
Altura: 0.30
Área: 0.486 m2.
Espesor: 5 cm.
- b) Tipo de fijación: Anclaje soldados empotrados en la fachada.
- c) Iluminación: Sin iluminación
- d) Ubicación: El anuncio se instalará sobre vano de acceso N° 547 del establecimiento.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en avenida Nicolás de Piérola N° 547, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de



Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado avenida Nicolás de Piérola N° 547, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC y Decreto Supremo N° 019-2021-MC que modifican el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en avenida Nicolás de Piérola N° 547, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-01, A-02 y A-03, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO:	<h1>UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA</h1>	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE:	RENIEC DIRECCIÓN: AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 547 - CERCADO DE LIMA	ESCALA : 1/200		<h1>01</h1>



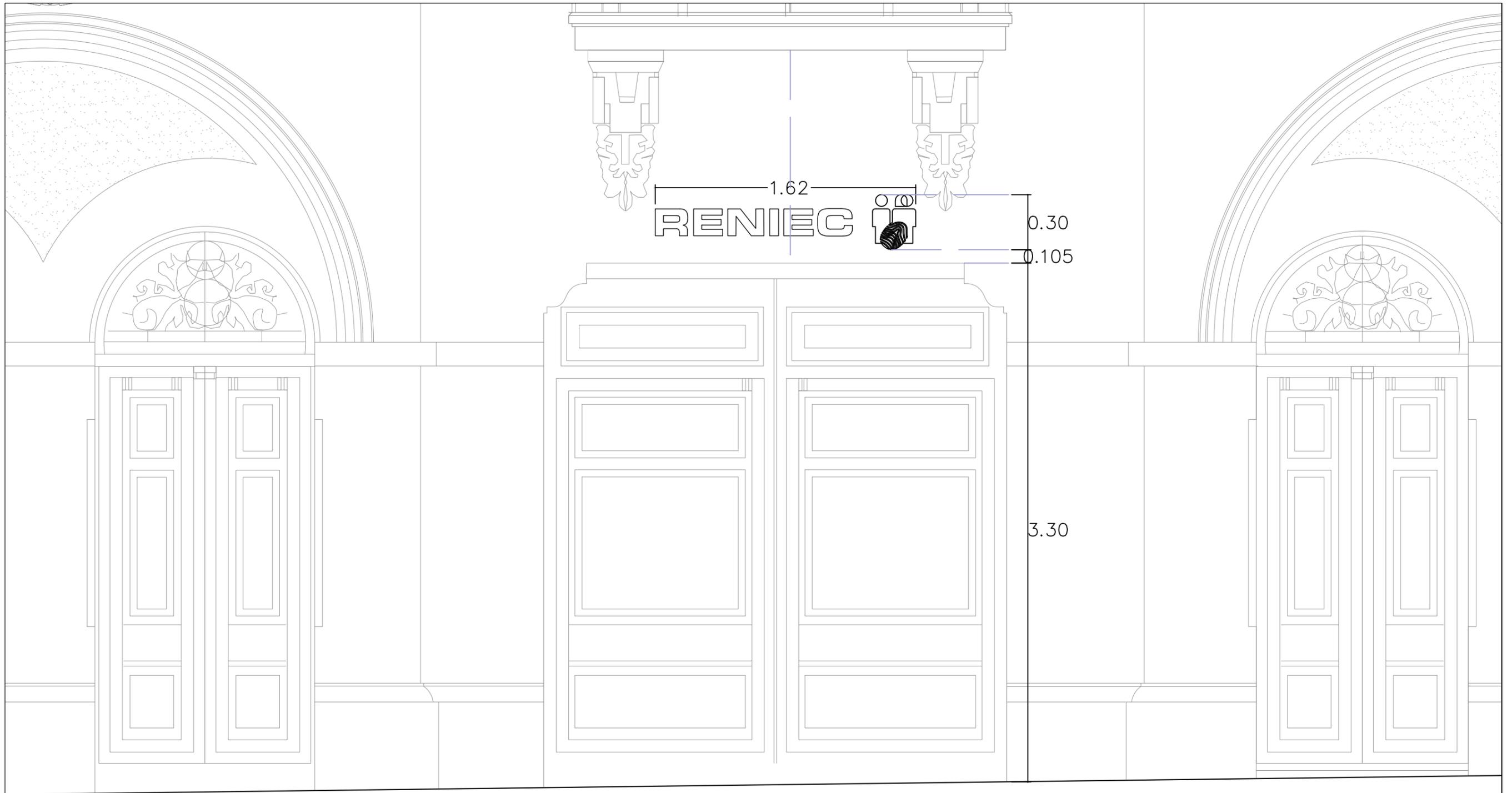
Firmado digitalmente por
 MARISCAL HERRERA Gary
 Francisco FIR 01340261 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.07.2022 18:54:21 -0500

YOVANA ALFARO RAMOS
 Jefa de Oficina de Administración y Finanzas
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Firmado digitalmente por:
 ALFARO RAMOS Yovana FAU
 20295813620 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 28/08/2022 11:40:42-0500



Firmado digitalmente por:
 GUILLEN ALARCON Nestor
 Arcesio FAU 20295813620 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 28/08/2022 10:31:37-0500



Medidas en metros

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: <h1 style="text-align: center;">UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA</h1>		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA : <h1 style="font-size: 4em; text-align: center;">02</h1>
SOLICITANTE: RENIEC	ESCALA : 1/50	[Empty]	[Empty]	[Empty]
DIRECCIÓN: AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 547 - CERCADO DE LIMA		Firmado digitalmente por: ALFARO RAMOS Yovana FAU 20295813620 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 28/08/2022 11:41:07-0500		

Firmado digitalmente por:
 GUILLEN ALARCON Nestor
 Arcesio FAU 20295813620 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 28/08/2022 10:34:17-0500